



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2017/18

41528 - FILOSOFÍA DEL DERECHO

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

**TITULACIÓN:** 4015 - Grado en Derecho

**ASIGNATURA:** 41528 - FILOSOFÍA DEL DERECHO

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48236-FILOSOFÍA DEL DERECHO - 00

**CÓDIGO ULPGC:** 41528

**CÓDIGO UNESCO:** 5602.03

**MÓDULO:**

**MATERIA:**

**TIPO:** Obligatoria

**CRÉDITOS ECTS:** 6

**CURSO:** 4

**SEMESTRE:** 1º semestre

**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**

**ESPAÑOL:** 6

**INGLÉS:**

### REQUISITOS PREVIOS

Se requieren conocimientos previos de asignaturas como Teoría del Derecho, Derecho Constitucional, además de poder comprender y razonar textos jurídicos

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura es de formación obligatoria.

El estudiante contará con las capacidades para establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales, comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social, conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho, reconocer la función de la ciencia del derecho, conocer las relaciones entre el Derecho y la Justicia, comprender las distintas teorías de la justicia y sus propuestas sobre la fundamentación de los principios de justicia.

Esta asignatura aportará al estudiante la capacidad de utilizar con propiedad un vocabulario jurídico básico, distinguir conceptos generales y abstractos y desenvolver razonamientos jurídicos coherentes.

### Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES.

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la

Página 1 de 10

PÁGINA 1 / 10	ID. DOCUMENTO 68pOQKbTiJjvHMzAovklw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 11:08:06	
		ID. FIRMA	
		MTU1ODE1	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

#### COMPETENCIAS NUCLEARES.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

### Objetivos:

Objetivos generales.

- Desarrollo de la cultura jurídica.
- Comprensión y conocimiento de las relaciones entre el poder y el Derecho.
- Capacidad para identificar las teorías jurídicas y los diferentes modelos en el pensamiento jurídico.
- Desarrollo de la capacidad crítica respecto a los órdenes jurídicos positivos y los valores axiológicos existentes en los sistemas jurídicos.

Objetivos de la docencia.

El objetivo de las clases no es sólo sistematizar la información sobre los diversos temas sino también suscitar la discusión sobre el material de trabajo (libros, lecturas, etc...) que el estudiante ha debido manejar, el trabajo colectivo y la investigación.

PÁGINA 2 / 10	ID. DOCUMENTO 68pOQKbTiJvHMzAovklw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 11:08:06		MTU1ODE1

## Contenidos:

### PRIMER APARTADO TEMÁTICO:

EL FENÓMENO JURÍDICO. LOS DIFERENTES MODELOS DE PENSAMIENTO JURÍDICO. ONTOLOGÍA JURÍDICA.

### SEGUNDO APARTADO TEMÁTICO:

FILOSOFÍA DEL DERECHO Y TEORÍA DE LA CIENCIA JURÍDICA. LA AXIOLOGÍA JURÍDICA - LOS VALORES JURÍDICOS

### 2. SECUENCIACIÓN DE TEMAS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS

#### TEMA 1.

1. LA REALIDAD DEL DERECHO. CUESTIONES PRELIMINARES

2. EL DERECHO Y DEMÁS ÓRDENES NORMATIVOS. USOS SOCIALES. MORAL

a) -RASGOS CARACTERÍSTICOS:

AUTONOMÍA ÉTICA. HETERONOMÍA JURÍDICA. EXTERIORIDAD/INTERIORIDAD. COACTIVIDAD

3. EL DERECHO Y LA CULTURA

-Guía de contenidos para las explicaciones:

Curso de Filosofía del Derecho. Elías Díaz García. Ed. Marcial Pons

Introducción a la Teoría del Derecho, autores Universidad de Valencia. Ed. Tirant lo Blanch

#### TEMA 2.

1. LOS DIFERENTES MODELOS DE PENSAMIENTO JURÍDICO:

A. LA TEORÍA DEL DERECHO NATURAL

B. EL POSITIVISMO JURÍDICO

C. EL REALISMO JURÍDICO. TIPOLOGÍA DE REALISMOS JURÍDICOS

2. OTRAS CORRIENTES FILOSÓFICO - JURÍDICAS: EL NEOPOSITIVISMO JURÍDICO.

LA FILOSOFÍA ANALÍTICA. NORBERTO BOBBIO

Guía para las explicaciones de clase:

Lecciones de Teoría del Derecho, J. Betegón y otros. Ed. Mc GraW Hill

Historia de la Filosofía del Derecho. Ed. Tirant lo Blanch

#### TEMA 3.

1. EL CONCEPTO DEL DERECHO. EXPERIENCIA JURÍDICA

2. CUESTIONES FILOSÓFICAS DEL CONCEPTO DEL DERECHO: GNOSEOLÓGICAS. ONTOLÓGICAS. DEONTOLÓGICAS. DEFINICIÓN GENERAL DEL DERECHO

3. DERECHO Y ESTADO. DERECHO ESTATAL Y PLURALISMO JURÍDICO

Guía para las explicaciones:

Curso de Filosofía del Derecho. Elías Díaz . Ed. Marcial Pons

Lecciones de Filosofía del Derecho. Presupuestos para una Filosofía de la experiencia jurídica.

A.E. Perez Luño. Editorial Mergablum

#### TEMA 4

1. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL CONCEPTO DEL DERECHO

PÁGINA 3 / 10	ID. DOCUMENTO 68pOQKbTiJjvHMzAovklw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 11:08:06	
		ID. FIRMA	
		MTU1ODE1	

2.POSIBLES DEFINICIONES -AUTORES -  
3.EL DERECHO DESDE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. SUPERACIÓN DE LA TEORÍA TRADICIONAL. CONTENIDO TEMÁTICO

Guía para las explicaciones de clase:

Curso de Filosofía del Derecho. Elías Díaz Ed. Marcial Pons

Introducción a la Filosofía del derecho, Gregorio Peces Barba Ed. Debate

TEMA 5.

1.DERECHO. RELACIONES Y REDUCCIONES

2.ESTRUCTURA, FUNCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL DERECHO

3.LEGALIDAD, LEGITIMIDAD. LEGITIMACIÓN Y DESLEGITIMACIÓN

4.VALIDEZ, EFICACIA Y JUSTIFICACIÓN

Guía para las explicaciones:

Curso de Filosofía del derecho. Elías Díaz García

SEGUNDO APARTADO TEMÁTICO:

TEMA 6

1. EL CONCEPTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO - ANÁLISIS CONCEPTUAL

2. FILOSOFÍA DEL DERECHO EN SUS DISTINTOS ASPECTOS: SUBJETIVO / OBJETIVO

3. DEFINICIÓN SISTEMÁTICA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

4. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO COMO FILOSOFÍA DE LA EXPERIENCIA JURÍDICA

Guía para las explicaciones

Lecciones de Filosofía del derecho. Presupuestos para una Filosofía de la Experiencia Jurídica.

A.E. Perez Luño. Ed. Mergablum

TEMA 7

1.LA FILOSOFÍA DEL DERECHO COMO SABER JURÍDICO. RELACIÓN CON LAS CIENCIAS JURÍDICAS

2. FILOSOFÍA DEL DERECHO, DOGMÁTICA JURÍDICA Y TEORÍA DEL DERECHO

3. FILOSOFÍA DEL DERECHO Y SOCIOLOGÍA JURÍDICA

Guía para las explicaciones

Introducción a la Teoría del derecho. Autores Univ. de Valencia. Ed Tirant lo Blanch

Lecciones de Filosofía del derecho. Presupuestos para una Filosofía de la Experiencia jurídica

A.E. Perez Luño

TEMA 8

1.JUSTICIA Y VALORES JURÍDICOS. TEORÍAS DE LA JUSTICIA.

2.LOS VALORES JURÍDICOS

a)LOS VALORES SUPERIORES

b)LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD

c)OTROS VALORES JURÍDICOS. LA SOLIDARIDAD. LA SEGURIDAD JURÍDICA

Guía para las explicaciones

Introducción a la Teoría del derecho, AAVV de la Univ de Valencia. ed. Tirant lo Blanch

Curso de Derechos Fundamentales. Gregorio Peces-Barba Martínez en colaboración con otros

autores. Univ. Carlos III, Madrid

PÁGINA 4 / 10	ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJvHMzAovklw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 11:08:06		MTU1ODE1

## TEMA 9

### 1. LOS DERECHOS HUMANOS.

1.1. FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

2. LÍMITES AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. LÍMITES INTRÍNSECOS. LÍMITES EXTRÍNSECOS

3. EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Guía para las explicaciones:

Introducción al estudio de los Derechos Humanos en AAVV Benito de Castro Cid Ed. Universitas

Introducción a la Teoría del Derecho, en autores de la Univ. de Valencia. ed Tirant lo Blanch

Curso de Derechos Fundamentales. Gregorio Peces Barba

### TEMPORALIZACIÓN SEMANAL DE TAREAS Y ACTIVIDADES

TEMA 1 1ª SEMANA

TEMA 2 2ª Y 3ª SEMANA

TEMA 3 4ª SEMANA

TEMA 4 5 Y 6ª SEMANA

TEMA 5 7ª SEMANA

TEMA 6 8ª SEMANA

TEMA 7 9ª Y 10ª SEMANA

TEMA 8 11ª Y 12ª SEMANA

TEMA 9 13 SEMANA

PREPARACIÓN EXAMEN 14ª Y 15ª

### Metodología:

Interacción profesor-estudiante 40%

#### ACTIVIDAD CRÉDITOS / HORAS

Clases de teoría y evaluaciones (CT) 1,2 créditos /30 horas

Clases prácticas (CP) 0,4 créditos /10 horas

Seminarios y trabajos dirigidos (STD) 0,4 créditos/ 10 horas

Tutorías (T) 0,4 créditos/ 10horas

Trabajo personal del estudiante 60%

#### ACTIVIDAD CRÉDITOS/ HORAS

Estudios de teoría 2,6 créditos/ 65 horas

Estudio de prácticas 0,4 créditos/ 10 horas

Realización de trabajos 0,4 créditos/ 10 horas

Otras actividades 0,2 créditos/ 5 horas

Clases teóricas:

Las clases teóricas son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición oral por parte del profesor de los

PÁGINA 5 / 10	ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJvHMzAovklw\$\$				
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED				10/01/2018 11:08:06	MTU1ODE1

contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo y exposición de las clases

- a) facilitar información a los estudiantes.
- b) promover la comprensión de los conocimientos.
- c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

Clases Prácticas:

Las prácticas, y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se analiza con profundidad una temática específica de conocimiento a través de las interacciones entre los estudiantes y recibiendo asesoramiento en el desarrollo de las tareas por parte de los docentes.

Los objetivos que orientan esta metodología son:

- a) El desarrollo de habilidades de comunicación.
- b) El desarrollo de competencias intelectuales y profesionales.
- c) El crecimiento personal de los estudiantes. Se puede incluir el estudio de determinados casos prácticos.
- d) El aprendizaje basado en problemas.
- c) La resolución de problemas y el análisis de textos o documentos.

Trabajo autónomo del estudiante:

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos. También la preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y exponer.

Tutorías:

La tutoría consiste en didácticas centradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea de manera individual o colectivo con el fin de facilitar el aprendizaje de conocimientos del ámbito disciplinar. Se ofrece al estudiante la guía adecuada en la superación de dificultades que encuentre, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo, optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.

Se realizarán: los miércoles de 14,10 a 16,10 hs.; de 17,40 a 20,30 hs. y el jueves de 14,10 a 16,50 hs. De 19 a 19,30 hs. previa solicitud de tutoría.

## Evaluación:

Criterios de evaluación

- Pruebas de desarrollo: 70%.
- Ejercicios prácticos: 15%.
- Trabajos tutelados: 15%.

Sistemas de evaluación

Prueba/s - examen : La evaluación se efectuará por escrito a través de una prueba de desarrollo de la primera parte temática liberatoria y voluntaria, y otra prueba o examen del segundo bloque temático. El estudiante deberá demostrar el conocimiento y aplicación de la materia estudiada. En

PÁGINA 6 / 10	ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJvHMzAovklw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 11:08:06		MTU1ODE1

la prueba parcial será requisito necesario haber realizado al menos el 70% de las prácticas y aprobar dicho examen que constará de tres preguntas, cada una puede obtener una calificación máxima de 2,33. Para el examen global de la asignatura, el estudiante deberá tener cumplimentadas las prácticas requeridas: 60% del total de las mismas y exponer adecuadamente tres cuestiones teóricas con un valor máximo de 2,33 cada una, relativas al programa de la asignatura demostrando conocer sus contenidos, en las que podrá alcanzar una máxima calificación de 7 puntos. La realización de las prácticas y seminarios tendrán una calificación máxima de 3 puntos.

Los alumnos que no realicen las prácticas, en el examen final deberán contestar a un caso práctico.

Con este sistema de evaluación, el estudiante superará la asignatura siempre que obtenga una calificación superior a 3.5 puntos en la prueba de desarrollo y una calificación superior a 1.5 en las prácticas y seminarios. De tal manera que el estudiante aprobará con una calificación total de un 5

Los alumnos de movilidad, deberán realizar igualmente el examen en las fechas oficialmente establecidas, para la teoría y la práctica, (escrito u oral) que se evaluará según el porcentaje establecido para cada apartado

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar de forma individual o grupal, trabajos específicos según lo que establezca el docente y que serán de tipo teórico o práctico. La superación de las prácticas será comunicada a los estudiantes y se indicará en el listado de calificaciones, aunque no tenga referencia en el acta

#### Criterios de calificación

Se valorará la comprensión y conocimiento por parte del estudiante de los contenidos expresados en el PROGRAMA de la disciplina.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Llevará a acabo los trabajos que permitan al docente discernir la adecuada asimilación de los contenidos temáticos expresados.
- Participará en exposiciones públicas sobre los contenidos del programa y asistirá regularmente a la impartición teórica y a la explicación práctica de los mismos.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

#### CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

Primera semana: Correspondiente: (CT CP STD T)

Segunda semana: (CT CP STD T)

Tercera semana: (CT CP STD T)

Cuarta semana: (CT CP STD T)

PÁGINA 7 / 10	ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJvHMzAovklw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 11:08:06	MTU1ODE1	

- Quinta semana: (CT CP STD T)
- Sexta semana. (CT CP STD T)
- Séptima semana. (CT CP STD T)
- Octava semana: (CT CP STD T)
- Novena semana: (CT CP STD T)
- Décima semana: (CT CP STD T)
- Undécima semana: (CT CP STD T)
- Duodécima semana: (CT CP STD T)
- Décimotercera semana. (CT CP STD T)
- Décimocuarta semana. Preparación Examen Final.
- Décimoquinta semana. Preparación Examen Final.

**Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

- Exposición oral.
- Exposición escrita.
- Herramientas habituales de exposición (Power Point).
- Bases de datos jurídicas.
- Repositorios documentales y bibliográficos.

**Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.**

A1. Mediante el análisis y estudio de los conceptos jurídicos el estudiante podrá establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales.

A2. A través de la interpretación de textos normativos el estudiante comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social, conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho.

A4. Con el conocimiento completo de la asignatura el estudiante adquiriere la capacidad de elaborar un razonamiento crítico para resolver cuestiones filosóficos básicos que presenta el Derecho en relación con la capacidad de autodeterminación de la persona.

A5. Con la realización de pruebas orales y seminarios para adquirir un aprendizaje pleno la formación del alumno se desarrolla con una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 Con la elaboración de trabajo de investigación relativo a la materia el alumno podrá desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B1, B2 y B5 Con las exposiciones grupales los estudiantes podrán adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico y comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. De tal manera que se logra adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica

PÁGINA 8 / 10	ID. DOCUMENTO 68pOQKbTiJjvHMzAovklw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 11:08:06	MTU1ODE1	

jurídica.

CN1 El trabajo en grupo llevado a cabo por los estudiantes permitirá que puedan asumir diversos roles con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Los distintos debates que se realicen permitirán adquirir una conciencia crítica y creativa en el análisis de adecuación de las normas jurídicas a la naturaleza de los comportamientos humanos y de los valores ético-sociales vigentes empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. La asimilación del trabajo realizado bajo valores como la tolerancia y el respeto recíproco promoverá a comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. La solidaridad y el respeto a los valores inherentes a la naturaleza humana permitirá la participación activa en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

### Plan Tutorial

#### Atención presencial individualizada

Ocho horas semanales, según se especifica en los criterios de evaluación.

Miércoles: .De 8,10 a 8,50 y de 14,10 a 16 hs .// Turno Tarde: de: 17,40 a 20,10 hs.

Jueves: de 14,10 a 16,50 hs.

#### Atención presencial a grupos de trabajo

Las horas que se dedican a tutorías

#### Atención telefónica

Seis horas semanales.

#### Atención virtual (on-line)

Seis horas semanales.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

PÁGINA 9 / 10	ID. DOCUMENTO 68pOQKbTiJjvHMzAovklw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		10/01/2018 11:08:06	MTU1ODE1	

## Datos identificativos del profesorado que la imparte

<b>Inmaculada Sáinz Palacios</b>	(COORDINADOR)
<b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	
<b>Ámbito:</b> 381 - Filosofía Del Derecho	
<b>Área:</b> 381 - Filosofía Del Derecho	
<b>Despacho:</b> CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	
<b>Teléfono:</b> 928457035	<b>Correo Electrónico:</b> inmaculada.sainz@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Básico] Lecciones de filosofía del derecho :presupuestos para una filosofía de la experiencia jurídica /

Antonio-Enrique Pérez Luño.  
Mergablum,, Sevilla : (2002) - (3ª ed.)  
84-95118-66-1

### [2 Básico] Curso de filosofía del Derecho /

Elías Díaz.  
Marcial Pons,, Madrid ; (1998)  
84-7248-524-2

### [3 Básico] Introducción a la filosofía del derecho /

Gregorio Peces Barba.  
Debate,, Madrid : (1983) - ([1ª ed.].)  
8474440963

### [4 Básico] Curso de derechos fundamentales: teoría general /

Gregorio Peces-Barba Martínez ; con la col. de Rafael de Asís Roig, Carlos R. Fernández Liesa, Angel Llamas Cascón.  
Universidad Carlos III de Madrid ;, Madrid : (1995)  
8434008149

### [5 Recomendado] Lecciones de derechos fundamentales /

Gregorio Peces-Barba Martínez con la colaboración de Rafael de Asís Roig y María del Carmen Barranco Avilés.  
Dykinson,, Madrid : (2004)  
84-9772-561-1

### [6 Recomendado] La autointegración del ordenamiento jurídico.

Sáinz Palacios, Inmaculada  
Autor-editor,, Las Palmas : (1996)  
8460578763

PÁGINA 10 / 10	ID. DOCUMENTO 68pOQKbTilJvHMzAovklw\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	10/01/2018 11:08:06		MTU1ODE1